

05782

RESOLUCION Nº IG-CA-83-1488

DR. LUIS CABEZAS PARRALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6853 del 22 de Diciembre de 1976; y por la señora Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-83191 del 19 de septiembre de 1983;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 22 de agosto de 1983 se ha otorgado ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil doctor Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "DUNTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A.";

QUE el licenciado Alfredo Adam Zúñiga, en su calidad de Gerente y Representante Legal de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor abogado Enrique Turbay L., cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado los Informes Nos. 83-803-DIA y 83-887-DIA del 22 de agosto y 15 de septiembre de 1983, que comprueban la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE en la susodicha escritura se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-CA-83-861 del 3 de octubre de 1983,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "DUNTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A.", por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES, representado por cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décima Tercera de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 22 de agosto de 1983, tome nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

Foja 2 de 2

Resolución No. IG-CA-83-

Compañía: "DUNTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A."

1488

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 1º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Segundo de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 8 de abril de 1964, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

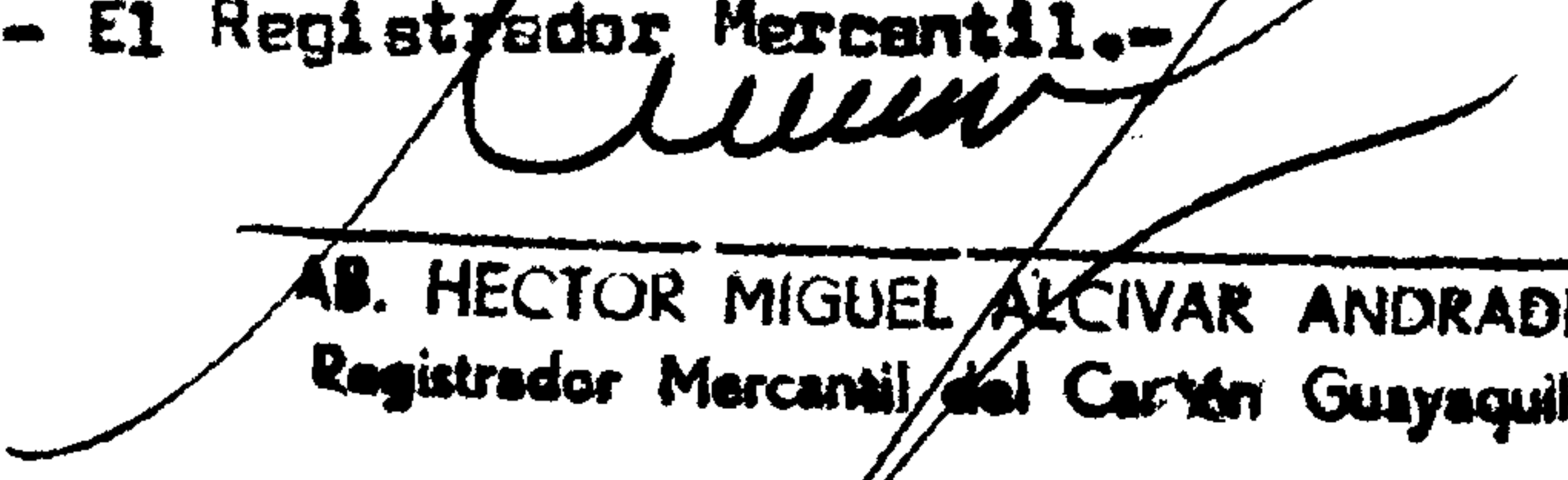
ARTICULO QUINTO. DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 22 de agosto de 1983, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a OCT 4 1983


Dr. Luis Cabezas Ferrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

AG-1bd.
DL-GCP.

Certifico: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución de fojas 32.110 a 32.114, número 7.627 del Registro Mercantil y anotada bajo el número - 13.825 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Octubre de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja - 2.568 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta i cua-

tro, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, veintiseis
de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador
Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

